

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER

Denominación del Título	Máster Universitario Ingeniería de Minas por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (21003414)
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva Universidad de Jaén Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.


De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se realiza diversas modificaciones para la adaptación del título al cumplimiento del RD 822/2021.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Código Seguro de Verificación:R2U2T4D3FR8QWSX4LTEZ8R599F324L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T4D3FR8QWSX4LTEZ8R599F324L	PÁGINA	1/3
			



Se asigna al título un Ámbito de Conocimiento de conformidad con el Anexo I del RD 822/2021: Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.

Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia, que funciona correctamente y ofrece la información actualizada.

Se adapta y actualiza la información según lo indicado en el RD 822/2021. Se actualiza el apartado de Justificación del interés del título y contextualización, y se incluye el apartado 1.3. Principales objetivos formativos del título, en el que se incluyen los objetivos formativos generales del título y los de las menciones o especialidades.

Se incluye los perfiles de egreso a los que se orienta el título, los cuales están definidos con claridad.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se ha actualizado y adaptado este apartado según lo establecido en el RD 822/2021. Se han modificado las competencias asociadas a cada asignatura e incluido los contenidos de las mismas en sus fichas correspondientes.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En relación con el apartado de requisitos de acceso y procedimientos de admisión del Máster Universitario, indicar que se ha actualizado correctamente para adaptarlo al RD 822/2021. En relación al apartado de Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos y al de Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios, se observa que, se ha sustituido todo el texto por enlaces conducentes a las distintas normativas e información de las universidades implicadas en el título que funcionan correctamente.

Por último, el máster está vinculado a un “Programa Académico Con Recorridos Sucesivos” y se ha incluido la información correspondiente.

5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se adapta este apartado al nuevo modelo, incluyendo la descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos. Las evidencias mostradas son la de un profesorado de calidad acorde con el ámbito del título.

Se incluye información adecuada sobre los recursos (dotación de recursos y servicios de las Universidades participantes).

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

La información aportada relativa a los recursos para el aprendizaje ha sido actualizada para las tres universidades. También se ha actualizado la información relativa a las prácticas externas, convenios, plazas, etc. de las tres universidades.

Código Seguro de Verificación: R2U2T4D3FR8QWSX4LTEZ8R599F324L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T4D3FR8QWSX4LTEZ8R599F324L	PÁGINA	2/3



Por lo que respecta al apartado de Previsión de dotación de recursos materiales y servicios, se actualiza la información y se adecua al nuevo modelo de memoria según el RD 822/2021. No obstante, al respecto indicar que no se completa, dado que solo debe hacerse en caso de ser necesarios nuevos recursos y servicios.

7. Calendario de implantación

El cronograma de implantación modificación será:

1º Curso del Máster: Curso académico 2023/2024

2º Curso del Máster: Curso académico 2023/2024

El cual se considera adecuado para la implementación de la adaptación del plan al RD 822/2021.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la página web del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se incluye información sobre medios para la información pública que se considera correcta.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2T4D3FR8QWSX4LTEZ8R599F324L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T4D3FR8QWSX4LTEZ8R599F324L	PÁGINA	3/3